

OCTAVA SECCION

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

(Viene de la Séptima Sección)

Línea arancelaria	Descripción	Tasa base Alianza del Pacífico	Categorías	Observaciones	Cronograma																
					2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
2917361000	Acido tereftálico.	5%	A		0,0%																
2917362000	Sales del ácido tereftálico.	5%	A		0,0%																
2917370000	Tereftalato de dimetilo.	0%	A		0,0%																
2917392000	Acido ortoftálico y sus sales.	5%	A		0,0%																
2917393000	Acido isoftálico, sus ésteres y sus sales.	5%	A		0,0%																
2917394000	Anhídrido trimelítico.	5%	A		0,0%																
2917399000	Los demás ácidos policarboxílicos aromáticos, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	5%	A		0,0%																
2918111000	Acido láctico.	5%	A		0,0%																
2918112000	Lactato de calcio.	5%	A		0,0%																
2918119000	Las demás sales y ésteres del ácido láctico.	5%	A		0,0%																
2918120000	Acido tartárico.	5%	A		0,0%																
2918130000	Sales y ésteres del ácido tartárico.	5%	A		0,0%																
2918140000	Acido cítrico.	5%	A		0,0%																
2918153000	Citrato de sodio.	5%	A		0,0%																
2918159000	Las demás sales y ésteres del ácido cítrico.	5%	A		0,0%																
2918161000	Acido glucónico.	5%	A		0,0%																
2918162000	Gluconato de calcio.	5%	A		0,0%																
2918163000	Gluconato de sodio.	5%	A		0,0%																
2918169000	Las demás sales y ésteres del ácido glucónico.	5%	A		0,0%																
2918180000	Clorobencilato (ISO)	0%	A		0,0%																
2918191000	Acido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (ácido bencílico).	0%	A		0,0%																
2918192000	Derivados del ácido glucónico.	5%	A		0,0%																
2918199000	Los demás ácidos carboxílicos con función alcohol, pero sin otra función oxigenada, sus anhídridos, halogenuros, peróxidos, peroxiácidos y sus derivados.	0%	A		0,0%																
2918211000	Acido salicílico.	5%	A		0,0%																
2918212000	Sales del ácido salicílico.	5%	A		0,0%																
2918221000	Acido o-acetilsalicílico.	5%	A		0,0%																
2918222000	Sales y ésteres del ácido o-acetilsalicílico.	5%	A		0,0%																
2918230000	Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales.	5%	A		0,0%																
2918291100	P- hidroxibenzoato de metilo.	5%	A		0,0%																
2918291200	P-hidroxibenzoato de propilo.	5%	A		0,0%																
2918291900	Los demás ácidos p- hidroxibenzoicos, sus sales y sus ésteres.	5%	A		0,0%																

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Línea arancelaria	Descripción	Tasa base Alianza del Pacífico	Categorías	Observaciones	Cronograma																
					2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
3206420000	Materias colorantes a base Litopon y demás pigmentos y preparaciones a base de sulfuro de zinc.	5%	A		0,0%																
3206491000	Dispersiones concentradas de los demás pigmentos, en plástico, caucho u otros medios.	5%	A		0,0%																
3206492000	Pigmentos y preparaciones a base de compuestos de cadmio	5%	A		0,0%																
3206493000	Pigmentos y preparaciones a base de hexacianoferratos (ferrocianuros o ferricianuros)	5%	A		0,0%																
3206499100	Negros de origen mineral.	5%	A		0,0%																
3206499900	Las demás materias colorantes y las demás preparaciones a que se refiere la Nota 3, excepto las de las partidas 32.03, 32.04 o 32.05	5%	A		0,0%																
3206500000	Productos inorgánicos del tipo de los utilizados como luminóforos, aunque sean de constitución química definida.	5%	A		0,0%																
3207100000	Pigmentos, opacificantes y colores preparados y preparaciones similares, del tipo de los utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio.	5%	A		0,0%																
3207201000	Composiciones vitrificables, del tipo de los utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio.	5%	A		0,0%																
3207209000	Engobes y preparaciones similares, del tipo de los utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio.	5%	A		0,0%																
3207300000	Abrillantadores (lustres) líquidos y preparaciones similares, del tipo de los utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio.	5%	A		0,0%																
3207401000	Frita de vidrio, del tipo de los utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio.	5%	A		0,0%																
3207409000	Los demás vidrios, en polvo, gránulos, laminillas o escamas, del tipo de los utilizados en cerámica, esmaltado o en la industria del vidrio.	5%	A		0,0%																
3208100000	Pinturas y barnices a base de políesteres, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.	10%	A		0,0%																
3208200000	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos o vinílicos, dispersos o disueltos en un medio no acuoso.	10%	A		0,0%																

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Línea arancelaria	Descripción	Tasa base Alianza del Pacífico	Categorías	Observaciones	Cronograma																
					2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
5205410000	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título superior o igual por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo).	10%	A		0,0%																
5205420000	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 714.29 decitex pero superior o igual a 232.56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14, pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo).	10%	A		0,0%																
5205430000	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 232.56 decitex pero superior o igual a 192.31 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo).	10%	A		0,0%																
5205440000	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 192.31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo).	10%	A		0,0%																
5205460000	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inf. a 125 decitex pero superior o igual a 106.38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al 94, por hilo sencillo).	10%	A		0,0%																
5205470000	Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas de algodón (excepto el hilo de coser), con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, de título inferior a 106.38 decitex pero superior o igual a 83.33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al 120, por hilo sencillo).	10%	A		0,0%																

(Continúa en la Novena Sección)

